

Boletín 5. Analizando y comentando textos históricos

Texto 1.

Los tres liberalismos

*“El liberalismo económico descansa sobre dos principios: riqueza y propiedad; se opone al dirigismo, aun aviniéndose con los favores del Estado; es el fundamento doctrinal del capitalismo.*

*El liberalismo político se opone al despotismo; es el fundamento doctrinal del gobierno representativo y de la democracia parlamentaria.*

*El liberalismo intelectual se caracteriza por el espíritu de tolerancia y conciliación (...).*

Jean Touchard: Historia de las ideas políticas, 1989

Texto 2.

Constitución de 1845

*Préambulo. Doña Isabel (...) sabed: que siendo nuestra voluntad y la de las Cortes del Reino (...) modificando al efecto la Constitución promulgada en 18 de junio de 1837, hemos venido, en unión y de acuerdo con las Cortes actualmente reunidas, en decretar y sancionar lo siguiente:*

*Art. 2. Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes.*

*Art. 11. La Religión de la Nación española es la Católica, Apostólica, Romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.*

*Art. 14. El número de senadores es limitado: su nombramiento pertenece al Rey.*

*Art. 24. Los diputados serán elegidos por cinco años.*

*(La Ley Electoral de 1846 limitó el derecho a voto a los contribuyentes que pagasen 400 reales de impuesto y a otros capacitados económicamente. La limitación con respecto a la ley anterior supuso una reducción de 97.000 individuos)*

